

	MANUAL DE CALIDAD	MC-PQ
	DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD	Rev.: 13
		26.05.2025

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de MADESPA, consciente de las tendencias actuales a nivel de calidad, continúa en esta nueva etapa con la Calidad como elemento aglutinador de todos nuestros esfuerzos.

MADESPA como fabricante de productos odontológicos y distribuidor de equipos e instrumentos dentales, desea que su sistema de Calidad cumpla con los requisitos que certifica la norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos" y la norma EN ISO 13485:2016 "Productos Sanitarios. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos para fines reglamentarios".

Los objetivos de esta Dirección en materia de Calidad son:

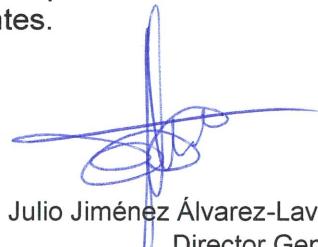
- Que los productos que proporcionamos a nuestros clientes cumplan con sus requisitos (cantidades, plazos de entrega, requisitos de calidad).
- Que los productos que fabrica MADESPA cumplan con lo establecido en la legislación vigente, en especial el Reglamento (UE) 2017/745 de Productos Sanitarios.
- Enfocar la organización de acuerdo a los diferentes procesos que la forman, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades asociadas para mantener la eficacia y fomentar la mejora continua del Sistema de la Calidad para el cumplimiento de todos los requisitos.
- Realizar una Gestión de los Riesgos de los productos sanitarios fabricados, de acuerdo con la norma ISO 14971:2019
- Ajustar nuestra operativa para adaptarnos a los cambios en la tecnología, los requisitos legales, la competencia y el mercado.
- Construir relaciones de confianza y respeto con nuestros clientes, convirtiéndonos en sus aliados, siendo flexibles para brindarles un servicio adecuado a sus expectativas y responder a sus necesidades específicas para conseguir su satisfacción.

Los objetivos concretos y cuantificables coherentes con la Política de Calidad que la Dirección se marca para el año siguiente se recogerán en el acta de revisión del sistema.

En consecuencia, la Dirección se compromete a proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para el cumplimiento de estos objetivos, y establece un Sistema de Calidad expresado en este Manual para que sirva de principio rector de nuestras actuaciones y documento base para la realización de nuestras actividades.

Así mismo, cada persona de MADESPA, es responsable dentro de su área de actuación de aplicar los principios rectores de este Manual, y contribuir con sus ideas y acciones a la consecución de estos principios.

La implantación y seguimiento de dicho sistema se asigna al Responsable de Calidad, quien ostenta la autoridad suficiente para asegurar que se cumplen todos los requisitos de Calidad definidos en este Manual, en la normativa internacional que nos sea de aplicación, así como los debidos a las exigencias de nuestros clientes.



Fdo. Julio Jiménez Álvarez-Laviada
Director General